



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

6682

### *Información pública de la aprobación inicial del Reglamento del régimen interior para la explotación de la estación de autobuses de Sant Antoni de Portmany*

Aprobado inicialmente por el Pleno del Consell Insular de Eivissa en fecha 28 de junio de 2024 el Reglamento del régimen interior para la explotación de la estación de autobuses de Sant Antoni de Portmany, queda expuesto en el tablón de anuncios y edictos electrónicos del Consejo Insular de Eivissa, en la Sede Electrónica, por un plazo de treinta días hábiles, contados desde el día siguiente de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB), de conformidad con el artículo 49.b) de la Ley reguladora de las bases de régimen local (LRBRL), en conexión con el artículo 58.1 de la Ley 1/2019, de 31 de enero, del Gobierno de las Illes Balears, el artículo 155 del Reglamento Orgánico del Consejo Insular de Eivissa y el artículo 88 de la Ley 4/2022, de 28 de junio, de consejos insulares.

El contenido del texto del proyecto de Reglamento aprobado inicialmente y de la memoria de análisis del impacto normativo, se pueden consultar a través de los siguientes medios:

- En el mostrador de edictos de la sede electrónica del Consejo Insular de Eivissa <https://seu.conselldeivissa.es>.
- En el portal de Transparencia del consejo insular de Eivissa, en el apartado “otra información” (<https://transparencia.conselldeivissa.es/altra-informacio/processos-exposicio-publica/>)
- En las dependencias del Departamento de Transporte del Consell Insular de Eivissa, ubicadas del edificio de la av. España, nº. 49, de Eivissa y en la sede electrónica indicada.

Las personas interesadas podrán examinar este proyecto de Reglamento y presentar las reclamaciones y sugerencias que consideren oportunas a través de cualquiera de los medios previstos en la legislación de procedimiento administrativo común.

Ibiza, 5 de julio de 2024

**El jefe de Servicio de Transportes**

Antonio Montero Guasch